

## NUEVO POSNATAL AMPLÍA COBERTURA A TRABAJADORAS INDEPENDIENTES Y FIJA MULTA A EMPLEADORES

Se establece una serie de requisitos para que las trabajadoras por obra o faena y a plazo fijo reciban el subsidio.

*por P.Fierro/ C. Torres*

Hoy inicia su tramitación en el proyecto que crea el permiso de posnatal parental, es decir, el que extiende por seis meses más dicho lapso y que fue parte de los compromisos de campaña del Presidente, Sebastián Piñera. Si bien la iniciativa ingresa a trámite legislativo con urgencia simple (30 días por cada Cámara legislativa), la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, aseguró ayer que el Ejecutivo le pondrá presión, para contar con la vigencia de la ley durante este año.

De acuerdo con la secretaria de Estado, "en Chile, sólo el 16% de las mujeres que tienen Educación Básica trabaja", mientras que el 76% de las universitarias lo hace y según Matthei esta diferencia está dada porque las mujeres de bajos ingresos no tienen con quién dejar a los hijos.

Como referencia, la ministra señaló que Suecia y Dinamarca son los países que tienen la más alta participación de la mujer en la fuerza de trabajo, con un 74%, mientras que en Chile se sitúa en torno al 46%. La ministra hizo estas declaraciones durante una presentación en el auditorio del grupo BBVA, donde expuso los principales aspectos del proyecto.

El proyecto, además de extender el período de posnatal, establece una serie de cambios en la cobertura del beneficio, las licencias médicas y el fuero.

También establece sanciones al empleador que obstaculice o impida el uso de estos permisos, sancionándolo con una multa a beneficio fiscal de 14 a 150 Unidades Tributarias Mensuales, esto es, de \$ 529.116 a \$ 5.669.100. Cualquier infracción sobre este punto podrá ser denunciada ante la Inspección del Trabajo, precisa el proyecto.

### **Tarea pendiente**

La ministra Matthei indicó que aún queda una materia pendiente para aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral y es revisar la legislación de las salas cunas, pues en la práctica "ha resultado un desastre", dijo.

"Si usted quiere contratar a alguien por el salario mínimo, si contrata un hombre le tiene que pagar \$ 172 mil, si contrata una mujer y ya tiene 20 mujeres, le tiene que pagar \$ 320 mil (por la sala cuna). Ese es el próximo paso. Tenemos que ver cómo

División Difusión y Comunicaciones

liberamos a las empresas de pagar esas salas cunas, por lo menos con el primer quintil, para que al menos con esas mujeres no se haga diferencia", aseveró.

### **El nuevo permiso del posnatal parental**

La propuesta del gobierno mantiene el actual régimen de pre y posnatal en cuanto a su duración y subsidio (con tope de 66 UF), es decir, descanso de seis semanas antes del parto y 12 semanas después de éste. Los padres de hijos adoptados menores de seis meses gozarán del posnatal y del nuevo período de posnatal parental. Este último beneficio lo tendrán también los padres adoptivos de niños mayores de seis meses.

El permiso de posnatal parental es de 12 semanas, seis de las cuales la madre puede traspasar al padre. Durante este período la madre recibe un subsidio equivalente a su remuneración, con un tope de 30 Unidades de Fomento.

Según la iniciativa, todas las madres trabajadoras con derecho a posnatal también tendrán el derecho de trabajar parcialmente desde el tercer mes para completar la remuneración no cubierta por el subsidio, si así lo quisieran y sin perder el subsidio.

El permiso parental podrá ejercerlo la madre o podrá fraccionarlo en seis semanas para la madre y seis para el padre, siempre a elección de la madre, con goce del subsidio que le corresponde a ella.

En caso que lo tome el padre, deberán ser las últimas seis semanas de este permiso.

### **Independientes, a plazo fijo, por obra y faena**

"Hoy, por primera vez en la historia de Chile, le vamos a dar cobertura a esas mujeres que tienen contrato por hora en faena, o que tienen contrato por plazo fijo", aseguró ayer la ministra Evelyn Matthei. Según la iniciativa gubernamental, las mujeres que trabajen bajo estas modalidades tendrán derecho a la aplicación del permiso y subsidio de pre y posnatal si cumplen con los siguientes requisitos:

Que su hogar pertenezca al 20% más pobre de la población, según un instrumento de focalización que se fije en el reglamento expedido por el Ministerio de Hacienda; que tengan 12 meses de afiliación previsional antes del embarazo; que cuenten con ocho o más cotizaciones continuas o discontinuas, en los 24 meses anteriores al embarazo; que su última cotización haya sido en virtud de un contrato a plazo fijo o por obra y faena, dentro de los cuales se incorporan las trabajadoras agrícolas de temporada.

Con estos cambios quedan cubiertas las trabajadoras que tienen contrato a plazo fijo, por obra y faena y las independientes.

Este subsidio se financiará con cargo al Fondo Unico de Prestaciones Familiares y se otorgará hasta por un máximo de 30 semanas y comenzará a devengarse a partir de la sexta semana anterior al parto.

## **Modificación en la aplicación del fuero maternal**

Según el mensaje de la iniciativa legal, el fuero maternal chileno es el más largo del mundo, alcanzado en total los dos años. Para favorecer el ingreso de las mujeres al mercado remunerado formal, se propone mantener el fuero, pero modificando algunos aspectos del actual sistema. Si el padre hace uso del permiso posnatal parental, también gozará de fuero.

El proyecto impide que se prolongue el fuero maternal con la extensión del posnatal, haciendo que se mantenga su inicio junto el embarazo y hasta un año después del nacimiento del niño.

El principal cambio está en que en los contratos a plazo fijo o por obra se hará coincidir la duración del fuero con el término de la obra o faena, sin que requiera solicitar su desafuero al término de ellos.

Actualmente, en estos casos, si la mujer se embaraza, aunque termine la obra que dio origen al contrato, se necesita de un procedimiento de desafuero para poder poner término a la relación laboral. Según el mensaje del proyecto de ley "en más del 95% de los casos el desafuero se concede, con todos los costos que el procedimiento conlleva: la mujer debe asumir los costos legales de su representación judicial y el empleador no quiere volver a contratar mujeres para este tipo de labores".

## **Cambios en las licencias médicas por enfermedad**

Si bien el permiso por enfermedad grave del hijo menor a un año se mantiene de la misma forma que el que existe en la actualidad -rigiendo una vez que hayan sido ejercidos los derechos a pre, posnatal y permiso posnatal parental-, para evitar el mal uso de licencias médicas por esta causa se distinguirá entre enfermedades "graves" y "gravísimas", las que serán determinadas por un decreto supremo expedido por el Ministerio de Salud, el que será actualizado, a lo menos, cada tres años.

Además, el médico tratante deberá detallar el porqué extendió la licencia respectiva.

Para las enfermedades catalogadas como "gravísimas", por ejemplo un niño nacido prematuro o que tenga VIH, se mantiene el actual sistema de subsidio (con tope de 66 UF) y para las consideradas " graves", como por ejemplo, una bronquitis, se fija un permiso y un subsidio equivalente a la remuneración de la madre con tope de 30 UF, con lo que se cubriría al 87% de las mujeres, según el Ministerio del Trabajo.

"Con estas medidas habrá certidumbre en la fecha en que las madres vuelven a sus trabajos", precisa la iniciativa legal.

"Con este proyecto se va a acabar el tema de las licencias fraudulentas", señaló Matthei.

### **¿A partir de cuándo se usarán los beneficios?**

La Ley entrará en vigencia al momento de su publicación en el Diario Oficial, y la apuesta del gobierno es que esté operativa durante este año.

Según el proyecto, las mujeres que se encuentren haciendo uso de su período pre o posnatal a la fecha de entrada en vigencia de esta ley, podrán hacer uso del permiso posnatal parental. La madre cuya remuneración o renta imponible sea mayor a 30 UF deberá comunicar a su empleador si va a hacer uso de este derecho en jornada parcial o completa, antes del término de su período de posnatal.

Las que terminaron su período de posnatal, según las reglas vigentes con anterioridad a la entrada en vigencia de esta ley, sin que su hijo hubiese cumplido seis meses de edad a la referida fecha, podrán utilizar el permiso parental, hasta la fecha en que el menor cumpla seis meses, dando aviso de ello a su empleador con un plazo mínimo de 15 días de anticipación.

Además, las mujeres que a la vigencia de la ley gocen de fuero maternal, se registrarán por la legislación vigente al momento de originarse el fuero y las que estén haciendo uso de licencia por enfermedad grave del niño menor de un año, y este tenga menos de seis meses, podrán seguir haciendo uso de ésta hasta su término o hasta que cumpla los seis meses de edad.

Marzo 15 de 2011